

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833).

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 50 rs.—Por seis meses 30.—Por tres meses 18.—Por un mes 8.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 70 rs.—Por seis meses 40.—Por tres meses 24.—Por un mes 10.

Se admiten suscripciones en Palencia en la redacción del BOLETÍN, imprenta de José M. HERRAN, calle Mayor principal, núm. 84.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECCION.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 99.

Seccion de Fomento.—Negociado de cria caballar.

En uso de las facultades que me concede la regla 1.ª de la Real orden de 13 de Abril de 1849, he venido en autorizar los puestos de paradas particulares que á continuacion se expresan, debiendo estar servidas por los sementales que se reseñan.

Prevengo á los interesados la obligacion de cumplir con lo que ordena el Reglamento de 6 de Mayo de 1848 y Real orden ántes citada.

Puesto de Cervera de Pisuerga.

D. José Gonzalez Dominguez.

1.º caballo, llamado Corzo, castaño claro, edad nueve años, alzada un metro y sesenta y un centímetros, raza mista.

2.º Llamado Gallardo, negro morcillo, pelos blancos en la frente, edad nueve años, alzada un metro, cincuenta y seis centímetros, bastantes anchuras, raza mista.

Garañones. 1.º Llamado Arrogante, cardino oscuro, ojera y bozo más blanco, edad ocho años, alzada

un metro, cuarenta y nueve centímetros.

2.º Llamado Manchego, negro peceño, bozo y ojera blanca, edad nueve años, alzada un metro, cuarenta y cinco centímetros.

3.º Llamado Bizarro, negro peceño, ojera, bozo y bragadas blancas, edad cuatro años, alzada un metro, cuarenta y cinco centímetros.

Puesto de Estalaya.

D. José Gonzalez Dominguez.

1.º Llamado Lindo, castaño oscuro, calzado alto de los dos pies, y armiñado de la mano izquierda, edad nueve años, alzada un metro, cincuenta y ocho centímetros, raza del Mediodía, útil.

2.º Lucero, castaño tostado, pelos blancos en la frente, edad ocho años, alzada un metro, cincuenta y cinco centímetros, raza mista, útil.

Garañones. 1.º Llamado Gallardo, negro azabache, orejas, bozo y bragadas blanco, edad siete años, alzada un metro, cincuenta centímetros, útil.

2.º Bedijas, negro peceño, oreja y bozo blanco, edad cinco años, alzada un metro, cuarenta y seis centímetros, útil.

Puesto de Mazariegos.

D. Eusebio Terradillos.

1.º caballo llamado Galan, castaño tostado, calzado alto del pié y mano izquierda, armiñado del derecho y bebe en blanco con los dos labios, pelos blancos en el dorso y lomos, nueve años, un metro, sesenta centímetros, con hierro en el lado derecho, raza mista, útil.

2.º Llamado Corzo, castaño claro,

pelos blancos en la frente, y lunares en el dorso y lomos, doce años, un metro, sesenta y dos centímetros, con hierro en el lado izquierdo, raza del Mediodía, útil.

Garañones. 1.º Arrogante, tordo sucio, vientre y bozo más blanco que la capa, doce años, un metro, cincuenta centímetros, útil.

2.º Voluntario, negro peceño, bragadas y vientre interpolados, bozo tostado, seis años, un metro, cuarenta y siete centímetros, útil.

Puesto de Meneses.

D. Ceferino Delgado.

1.º caballo llamado Lucero, tordo rodado, nueve años, un metro, sesenta y seis centímetros, raza mista, útil.

2.º Valiente, negro azabache, cordon corrido y bebe con los dos labios, ocho años, un metro, cincuenta y cinco centímetros, raza del Norte, útil.

Garañones. 1.º Llamado Artillero, castaño claro, vientre bozo y orejas blancas, tres años, un metro, cuarenta y siete centímetros, útil.

2.º Gallardo, negro peceño, cuatro años, un metro, cuarenta y seis centímetros, útil.

3.º Manchego, negro peceño, seis años, un metro, cuarenta y un centímetros, útil.

Puesto de Micieces.

D. Lucas Herrero.

1.º caballo llamado Galan, castaño claro, pelos blancos, en la frente, edad diez años, alzada un metro, cincuenta y ocho centímetros, raza mista, sin hierro, tuerto del ojo derecho, útil.

2.º Cordobés, negro azabache, pelos blancos en la frente, edad siete

años, alzada un metro, cincuenta y cinco centímetros, raza castellana, sin hierro, útil.

Garañones. 1.º Valenciano, negro peceño, oreja y bozo tostado, edad cinco años, alzada un metro y cuarenta y tres centímetros, útil.

2.º Macareno, cardino oscuro, vientre y bragadas más claro, edad cuatro años, alzada un metro y cuarenta y cinco centímetros, útil.

3.º Corzo, negro azabache, orejas y bozo blanco, edad nueve años, alzada un metro, cuarenta y tres centímetros, útil.

Puesto de Porquera de los Infantes.

D. Miguel Ruiz.

1.º caballo, llamado Poderoso, tordo claro, cabos mas oscuros que la capa, edad once años, alzada un metro, sesenta y un centímetros, raza del Mediodía, útil.

2.º Moro, negro peceño, calzado bajo del pié derecho, lunares blancos accidentales en el dorso, edad diez años, un metro, cincuenta y siete centímetros, raza castellana, útil.

Garañones. 1.º Arrogante, negro peceño, orejas y bozo blanco, edad nueve años, alzada un metro cuarenta y tres centímetros, útil.

2.º Rivero, tordo sucio, bragada y vientre mas claro, edad nueve años, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, útil.

Puesto de Cillamayor.

D. Gregorio Rozas.

1.º caballo, llamado moro, negro azabache, pelos blancos en la frente, calzado bajo de los pies, edad seis años, alzada un metro cincuenta y cinco centímetros, raza castellana, útil.

2.º Gallardo, capa azucar y canela, calzado bajo del pie izquierdo, con bastante anchura, edad once años, alzada un metro cincuenta y seis centímetros, raza castellana, útil.

Garañones. 1.º Carrion, tordo sucio, bragadas, vientre, orejas y bozo mas claro que la capa, edad once años, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, útil.

2.º Manchego, negro morcillo, bragado de zorro, oreja y bozo blanco, edad doce años, alzada un metro cuarenta y tres centímetros, útil.

Puesto de Intorcisa.

D. Loreazo del Campillo.

1.º caballo llamado Canela, negro morcillo, pelos blancos en la frente, un lunar en el dorso, calzado bajo del pie derecho, con bastantes anchuras, edad ocho años, alzada un metro, sesenta centímetros, raza castellana, útil.

2.º Moro, negro azabache, pelos blancos en la frente, edad nueve años, alzada un metro cincuenta y seis centímetros, raza mista, útil.

Garañones. 1.º Navarro, tordo oscuro, bozo y bragada mas claro que la capa, edad ocho años, alzada un metro cincuenta y cuatro centímetros, útil.

2.º Bizarro, negro peceño, bozo y bragada mas claro que la capa, edad diez años, alzada un metro cuarenta y cuatro centímetros, útil.

3.º Corzo, negro morcillo, bozo y vientre blanco, edad diez años, alzada un metro cuarenta y cuatro centímetros, útil.

Puesto de Baltanás.

D. Juan del Campo Vicario.

1.º caballo, llamado Brillante, pelo bayo, calzado bajo de la mano derecha, sin hierro, útil, edad diez años, alzada un metro quinientos veinte milímetros, raza mista.

2.º Artillero, castaño claro, lucero, cordon en el bello superior y bebe del inferior, calzado alto de los pies, con hierro en el lado izquierdo, diez años, un metro quinientos diez milímetros, útil, raza Mediodía.

Garañones. 1.º Pajarito, tordo sucio, vela blanca, útil, de trece años, un metro cuatrocientos treinta milímetros.

2.º Manchego, tordo claro, cabeza blanca, útil, de siete años, un metro cuatrocientos cincuenta milímetros.

3.º Capitan, tordo apizarrado, bozo y vela blanca, útil, de cuatro años, un metro cuatrocientos veinte milímetros.

Puesto de Nogal de las Huertas.

D. Manuel de la Madrid.

1.º caballo llamado Albacia, tordo claro, con un lunar negro en el costado izquierdo, un lencoma en el ojo derecho, útil, de diez años, un metro seiscientos veinte milímetros.

2.º Canela, alazan naranjado, crines y cabos negros, pelos blancos en el dorso y su dorso lateral izquierdo, útil, de nueve años, un metro quinientos cuarenta milímetros.

Garañones. 1.º Capitan, negro morcillo, bozo y oreja tostado, útil, de once años, un metro cuatrocientos diez milímetros.

2.º Manchego, negro peceño, bozo y vientre blanco, útil, de catorce años, un metro trescientos noventa milímetros.

Puesto de Piña de Campos.

D. Ramon Gutierrez.

1.º caballo llamado Trajano, bayo rodado, con hierro en el lado izquierdo, manchas blancas artificiales en el dorso, útil, diez años, un metro quinientos noventa milímetros, raza mista.

2.º Sultan, negro morcillo, calzado bajo de las cuatro extremidades, sin hierro, útil, de nueve años, un metro quinientos veinte milímetros, raza del Norte.

Garañones. 1.º Voluntario, tordo sucio, vela blanca, útil, de nueve años, un metro cuatrocientos veinte milímetros.

2.º Villaverde, negro morcillo, bozo y vela blanco, útil, de ocho años, un metro cuatrocientos veinte milímetros.

Puesto de San Torcuato.

D. Manuel de la Madrid.

1.º caballo, llamado Capuchon, castaño tostado, pelos blancos en la frente y principio del dorso, útil, de siete años, un metro quinientos veinte milímetros, raza mista.

2.º Cartero, tordo oscuro, calzado bajo de los pies, bozo de corzo, útil, de siete años, un metro seiscientos milímetros, raza mista.

Garañones. 1.º Aragonés negro peceño, oreja y bozo tostado, bragado, útil, de nueve años, un metro quinientos veinte milímetros.

2.º Galan, cardino sucio, cabeza y extremidades blancas, útil, de seis años, un metro cuatrocientos sesenta milímetros.

3.º Estremeño, cardino claro, bozo y cabos blancos, útil, de nueve años, un metro cuatrocientos cincuenta milímetros.

Puesto de Torquemada.

D. Ramon Gutierrez.

1.º caballo llamado Noble, tordo

rodado con hierro en el lado derecho, útil, de ocho años, un metro quinientos setenta milímetros, raza mediodía.

2.º Gallardo, castaño oscuro, arañado del pie izquierdo, útil, de diez años, un metro quinientos setenta milímetros, raza mista.

Garañones. 1.º Bonito, tordo oscuro, bozo blanco, útil, de seis años, un metro cuatrocientos veinte milímetros.

2.º Gallardo, negro peceño, oreja y bozo blanco, útil, de tres años, un metro cuatrocientos milímetros.

Palencia 26 de Marzo de 1866.

**El Gobernador,
FEDERICO VILLALVA.**

Circular núm. 100.

Administracion local.

Un mes hace que cumplió el término concedido á los Ayuntamientos de la provincia para que presentaran en este Gobierno de mi cargo, las cuentas municipales por rendir segun los descubiertos que aparecen en la circular número 18, publicada en el Boletin oficial con fecha 15 de Enero próximo pasado: no obstante la precipitada y el respiro de un mes mas, que he tenido á bien concederles á fin de no gravar los intereses de los cuenta-dantes, veo con desagrado no han correspondido estos á mis esperanzas, y como quiera que este servicio no es posible ya demorarle, prevengo á todos aquellos que no hayan cumplido mandaré las comisiones para obligar á estos el dia seis de Abril próximo, advirtiéndoles no se retirarán estas mientras no hayan verificado la remision de las expresadas cuentas.

Palencia 26 de Marzo de 1866.

**El Gobernador,
FEDERICO VILLALVA.**

Circular núm. 101.

Seccion de Fomento.—Negociado de Ferrocarriles.

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 172 del reglamento de 8 de Julio de 1858, se inserta á continuacion la relacion de los objetos y mercancías existentes en distintas estaciones del ferro-carril del Noroeste, perdidos ó abandonados por sus dueños ó consignatarios, con el objeto de que se presenten á recogerlos en los respectivos destinos con la debida antelacion al 20 del próximo Abril, pues de no hacerlo así, se procederá en el expresado dia á las doce de su mañana, á la subasta de todos en la estacion de esta capital, bajo la presidencia de mi autoridad ó de la persona

delegada al efecto y conforme se determina en el citado art. 172 y Real orden de 24 de Enero de 1863.

Palencia 23 de Marzo de 1866.

**El Gobernador,
FEDERICO VILLALVA.**

RELACION de los efectos olvidados por los viajeros en los coches y salas de espera y es como sigue:

Número de bultos.	OBJETOS.	
1	Boina encarnada en mal uso.. . . .	1
2	Sombreros de Castor.	2
5	Sombreros idem.. . . .	3
5	Sombrero, gorra y boina.	4
1	Par de borcegues blancos.. . . .	5
1	Par de zapatos de mujer.. . . .	6
1	Par de estribos con correas y una espuela.. . . .	7
2	Gorras de paño.	8
1	Paraguas inútil, encarnado.	9
1	Sombrero oscuro hongo.	10
1	Calabaza para el agua.	11
1	Saca de estopa con una manta.. . . .	12
1	Par de mallorquinas en mal uso.	13
2	Sombreros hongos.	14
1	Pañuelo hilo, color barquillo, con un par de zapatos y un par de medias.	15
1	Sombrero blanco.	16
1	Bufanda en mal uso.	17
1	Pañuelo lana, fondo café.	18
1	Par de estribos hierro, blancos.	19
2	Sombreros en mal uso.	20
1	Sombrilla negra seda, en mal uso.	21
1	Sombrero de paja.	22
1	Bota para vino.	23
1	Sombrero negro ordinario.	24
1	Sombrero castor viejo.	25
1	Sombrero color oscuro.	26
1	Gorra vieja.	27
1	Sombrero blanco viejo.	28
1	Sombrero hongo raído.	29
1	Gorra paño negro, vieja.	30
1	Sombrero castor viejo.	31
20	Sombreros viejos de diferentes clases.	32
7	Gorras idem idem.	33
2	Botas para vino	34
1	Alforja conteniendo una camisa y una redecilla.	35
1	Saco de piel conteniendo una camisa y unos calzoncillos.	36
1	Bote de hoja de lata.	37

- 1 Gorra de niño en mal uso 38
- 1 Sombrero color castaño en mal uso. 59
- 1 Paraguas viejo, de algodón 40
- 1 Paraguas viejo de seda, negro. 41
- 2 Ros y gorra de uniforme 42
- 1 Lio de ropa todo viejo. 43
- 1 Saco cuero conteniendo una muda. 44
- 1 Bota para vino. 45
- 20 Sombreros viejos destrozados. 46
- 5 Sombreros viejos de copa. 47
- 5 Sombreros hongos. 48
- 2 Botas para vino. 49
- 1 Pañuelo con una funda de silla y esponja. 50
- 1 Saco con ropa sucia. 51
- 1 Caba con una gorra de paño. 52
- 1 Saco conteniendo un pañuelo viejo y una gorra de cuartel. 55
- 1 Lio ropa blanca, mudas. 54
- 1 Saco de noche conteniendo ropa blanca, todo viejo. 55
- 1 Lio conteniendo un paraguas, un baston y una bota para vino, todo viejo. 56
- 1 Sombrero de tres picos. 57
- 1 Sombrero de paja blanco. 58
- 2 Sombreros de paja viejos. 59
- 1 Paraguas de seda viejo. 60
- 1 Baston caña de inocas. 61
- 5 Sombreros viejos. 62
- 5 Sombreros idem y 2 gorras de militar. 65
- 8 Bultos, varios de ropa blanca vieja. 64
- 1 Sombrero de paja. 65
- 1 Pañuelo viejo verde. 66
- 1 Gorra vieja. 67
- 1 Sombrero y una gorra. 68
- 1 Sombrero paja. 69
- 1 Capa vieja. 70
- 4 Sombreros de castor viejos. 71
- 1 Bolsillo con 30 reales y 25 céntimos 72
- 2 Paraguas. 75
- 1 Sombrero viejo. 74
- 1 Sombrero de niño. 75
- 1 Par de alpargatas nuevas. 76
- 1 Carrik en buen uso. 77

RELACION de las mercancías que se hallan en las estaciones de esta línea rehusadas por sus consignatarios y sin dueño conocido.

Número de bultos.

80 Sacos cal izrracelica, se niega

- á recibirlos el consignatario que reúne dicha cal.
- 2 Wagones de carbónhulla, rehusándose á recibirlos el consignatario.
- 1 Arca, peso 40 kilogramos, se ignora su dueño.
- 1 Saco de trigo, se ignora su dueño.
- 1 Gergon, rehusado por su dueño.
- 4 Bultos, muebles, se ignora su dueño.
- 1 Baul con una cubierta y una almohada, se ignora su dueño.
- 1 Carnero caido de una jaula en la via.
- 1 Lio sacos vacíos, se ignora su dueño.
- 2 Bultos, sillas, se ignora su dueño.
- 94 Bultos, maderas, se ignora su dueño.
- 2 Bultos, madera, se ignora su dueño.
- 1 Manta, se niega el dueño á sacarla.
- 1 Lio sogas, se ignora el dueño.
- 1 Caja vacía para conducir metálico, se niega el dueño á recibirla.
- 1 Lio ropa, se ignora el dueño.
- 1 Bulto, tablas, se ignora el dueño.
- 1 Caja encargo, se ignora el dueño.
- 1 Paquete jabon, se ignora el dueño.
- 1 Paquete libros, se ignora el dueño.
- 1 Saco ropa, se ignora el dueño.
- 1 Baul de ropa, se niega á sacarlo su dueño.
- 1 Caja encargo, se ignora su dueño.
- 1 Paquete muestras, no se han presentado á recogerlo.

SEGUNDA SECCION.

Anuncios oficiales.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS Y LOTERIAS.

En el sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D. Rosa Ardebol y Pascual, hija de D. Francisco, cabo de la Milicia Nacional de Villela Alta, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion

á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años
Madrid 24 de Marzo de 1866.—El Director general, Estéban Martínez.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

RELACION de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedentes del personal, que se han entregado por estas oficinas en el mes de Diciembre último, para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de Deuda que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Palencia, con expresion de su importe, causantes ó herederos á quienes corresponden, apoderados que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

NÚMERO de salida de las facturas	Su importe.	CAUSANTES ó herederos á quienes corresponden.	APODERADOS que las han recogido.	FECHAS en que lo han verificado.
112345	8.069 [86	D. Francisco Lopez Martos.	D. Robustiano Boada	1.º Dicbre. 65.

Madrid 10 Marzo de 1866.—V.º B.º—Sancho.—El Secretario, Gregorio Zapatenci.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE PALENCIA.

NOTA de los artículos de utensilios comprados por esta Factoría en la 2.ª decena del presente mes.

Dias.	PUNTOS donde se han hecho las compras.	NOMBRES de los vendedores.	ARTICULOS.	LITROS.	QUINTALES métricos.	PRECIOS.	
						Escds.	mls.
14	Palencia.	Santiago Lopez.	Aceite.	150	»	0,509	
14	Id.	Antonio Ruiz.	Carbon.	»	23	4,781	
9	Id.	Atanasio Minguez.	Paja larga	»	40	1,739	

Palencia 24 de Marzo de 1866.—V.º B.º El Comisario de Guerra, Juan José de Ozcariz.—El Encargado, Florencio Perez.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE PALENCIA.

RELACION de las compras de trigo, cebada de 1.ª clase y paja corta, verificadas por esta Factoría en el presente mes.

Dias.	PUNTOS de compra.	NOMBRE de los vendedores.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIOS.	
					Escds.	mls.
16	Palencia.	D. Nicolás García.	Trigo.	100 fanegas	3,250	
»	Idem.	Marcos D. Martin.	Cebada.	300 Idem	2,250	
17	Idem	Francisco Calleja.	Paja.	200 quint. métricos.	1,550	
23	Idem	Juan Díez.	Trigo.	100 fanegas.	3,250	
»	Idem	Francisco Alvarez.	Cebada.	500 Idem	2,250	
24	Idem	Francisco Calleja.	Paja	200 quint. métricos.	1,550	

Palencia 24 de Marzo de 1866.—V.º B.º El Comisario de Guerra Inspector, Juan José de Ozcariz.—El Asentista, V. Barrin.

ESTADO individual del alta y baja ocurrida en las clases pasivas que perciben haberes en esta provincia durante el espresado mes

Clases.	ALTAS. — RETIRADOS.		Haber mensual. — Escudos mils.	PUNTOS de residencia.	MOTIVO.	FECHAS de las Reales órdenes cédulas y diplomas.		
Soldado.	Alejandro Gutiez Herrero.		1	Palencia.	Trasladado su pago á esta provincia de la de Madrid por orden de la Junta de clases pasivas de 29 de Enero próximo pasado.	25	Enero.	1860
Idem.	Vicente Sevillano Aguado		1	Frómista.	Por haber vuelto al goce de su haber que le fué suspen- dido por una mala interpretacion dada á la Real ór- den de 20 de Junio de 1855.	4	Marzo.	1854
Idem	Gregorio Alonso Fernandez.		1	Paredes de Nava.	Por id. id. id.	25	Febrero.	1854
Idem.	Pedro Fernandez Santin .		1	Cervatos de la Cueva.	Por id. id. id.	2	Abril.	1853
BAJAS. — RETIRADOS								
Idem.	Norverto Francisco Fernandez.		3	Villarrobejo.	Por haber fallecido en 26 de Enero último.	27	Abril.	1815

Palencia 19 de Marzo de 1866.—Salustiano Perez.

CUARTA SECCION.

Juzgado de primera instancia de Villadiego.

D. Pedro Carlos Loysele, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido.

Por este segundo edicto, se cita, llama y emplaza, á Antolin Aguilar Cea, natural de Santoyo, fugado de la cárcel de este partido, en la noche del veinticuatro de Enero último, para que dentro de nueve dias, á contar desde el en que tenga efecto la publicacion de este edicto comparezca en dicha cárcel á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se instruye sobre robo de dinero y otros efectos á Don Martin Fernandez de Lomana, cura de Tagarrosa; bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villadiego á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Pedro Carlos Loysele.—Por su mandado, Nicolás de Velasco.

Ayuntamiento Constitucional de Renedo de Valdavia.

Autorizado este Ayuntamiento para arrendar con la esclusiva los derechos totales de las especies y artículos de consumos para el año económico venidero de 1866 á 67, ha acordado proceder á ello en pública subasta en su Sala capitular los Domingos segundo y tercero del próximo Abril á la hora de la una de la tarde de los referidos Domingos con arreglo á la

instruccion del ramo y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, y una copia del referido pliego se halla espuesta al público en los sitios de costumbre.

Renedo de Valdavia 20 de Marzo de 1866.—El Alcalde, Pablo Pastor.

Ayuntamiento Constitucional de Baños de Cerrato.

Autorizado el Ayuntamiento de esta villa para arrendar á la libre venta, los derechos totales de las especies de vinagre, aguardientes y licores, aceites, jabon y carnes, sujetas al impuesto de la contribucion de consumos, para el año económico de 1866 á 67, ha acordado proceder á la subasta en conjunto de todas ellas, en los dias 8 y 15 del próximo Abril en la Sala de Sesiones de esta corporacion de once á doce de su mañana con arreglo á la instruccion del ramo, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, donde podrán enterarse los que quieran interesarse en la subasta.

Lo que se anuncia al público á fin de que acudan en los dias y horas señalados.

Baños 20 de Marzo de 1866.—El Alcalde, Rafael Adan.—Por su mandado, Ambrosio Niño, Secretario.

Anuncios particulares.

Quien hubiese recogido un perro de caza, novaton, bastante crecido, blanco, con unas manchas color de chocolate claro desde los cuartos de lanteros á la cabeza, rabo largo, se

dignará presentarle á D. José Alfaro, Subinspector de Vigilancia Pública de esta ciudad quien entregará su hallazgo, y si estuviese fuera, se pasará á recogerle avisando á dicho Señor.

TIERRAS EN VENTA.

Quien quisiere interesarse en la adquisicion de cinco tierras, sitas en campo de esta ciudad, que todas hacen cincuenta y una y media cuartas, acuda al remate que se ha de verificar en la Notaría de D. Cayetano Lobo, calle de Carnicerías, núm. 2, el 1.º de Abril próximo y hora de las 12 de su mañana: de las condiciones y demás pueden enterarse los que gusten en dicha Notaria en donde se hallan al efecto de manifiesto. 7

Almoneda de muebles, prendas y alhajas, calle del Arbol del Paraiso número 18, tienda. 2—4

Por ausentarse del país, se vende ó arrienda á la voluntad de su dueño un molino sito en el pueblo de Cillamayor, dista del ferro-carril un tiro de bala, pueden funcionar tres piedras de nueve á diez meses y una toda el año, con aprovechamientos de aguas por reales órdenes. 11

Quien quiera interesarse en dicho molino, puede verse con D. Antonio Bernardino Santos en el pueblo de Revilla de Santillana junto á las minas de Barruelo. 11—12

A los Señores que á continuacion se espresan les conviene, para un asunto de su interés, dirigirse á Don Felipe Ruiz y Codina, calle de las Urosas, número 5, en Madrid.

- D. Paulino Arroyo.
- D. Enrique Ojero.
- D. Francisco Gutierrez Moran.
- D. Antonio Ruiz. 8

LEÑAS PARA CARBONEO.

Se saca á pública subasta en el monte Encinas, enclavado en término de Boecillo, dos leguas de Valladolid, de la propiedad de D. Juan de Mata Arevalo, una corta para carboneo, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la casa de dicho monte donde se verificará el remate el dia 3 de Abril próximo á la hora de las 11 de su mañana; previniendo á los licitadores que aquel en cuyo favor se rematase, habrá de consignar la cantidad de 4000 rs. como garantía del contrato hasta que se otorgue la competente escritura. 2—3

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de José M. Herran, redaccion del Boletin oficial, calle Mayor, núm. 84, se hallan impresos los estados de Sanidad, Cuentas municipales y Apéndices al amillaramiento.

Tambien se hallan impresos los modelos para los actos de conciliacion y juicios verbales ultimamente circulados de orden de S. E. la Audiencia del territorio que empiezan á regir en el presente año.